



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD-2023-100.13.018

RESOLUCIÓN No. 018
16 de Junio de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KACHARIPARI EN EL MARCO DE LOS 250 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que la **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KACHARIPARI**, perteneciente a la Fundación Social para el Desarrollo de las Artes, ha sido reconocida a nivel local y nacional como promotores de la cultura en las Artes escénicas, específicamente en el área de la Danza. Durante más de 30 años, han destacado por su dedicación en fomentar y promocionar el folclor colombiano y las tradiciones a través del baile, utilizando la construcción de sus coreografías como medio de expresión.

Que la **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KACHARIPARI** ha buscado constantemente sensibilizar a jóvenes y al público en general acerca del reconocimiento de sus raíces culturales. Además, han enfatizado la importancia de conservar este valioso patrimonio inmaterial. Mediante la danza, ha logrado llevar a las personas a una transformación profunda, la cual desempeña un papel relevante en los diferentes procesos de formación del pensamiento de la sociedad en la actualidad.

Por lo expuesto, la **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KACHARIPARI** reúne los méritos para ser exaltados en la celebración de los 250 años del Municipio de Palmira, dada su contribución a las diferentes expresiones culturales.

En mérito de lo anterior, se

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29-39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



Página 1 de 2



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente a la **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KACHARIPARI**, EL marco de los 250 años del Municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo será entregada al representante legal de la **AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA KACHARIPARI**, **JANIO PLAZA**, por el señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** o quien él designe, en acto solemne a cumplirse el día 16 de junio de 2023, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario
Revisó: Marisol Yepes M. - Contratista
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General
Mario Fernando Urresta Laverde – Secretario Jurídico (E)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29-39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



Página 2 de 2